

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno

c / Carcía de Paredes 65.  
28071 - Madrid



El Negociado Seguridad Ciudadana nos denegó ayer -por teléfono- los puntos de salida y llegada del itinerario, lo cual se ha subsanado hoy día 09-03-06 cambiando respectivamente dichos puntos por Plaza de la Encarnación y sede del MEC.

Asunto: Permiso Manifestación

Los Funcionarios abajo firmantes, con domicilio a efectos de notificaciones en el IES Andrés de Vandelvira, Avd. Cronista Mateos y Sotos Nº 3, 02006 de Albacete, Fax 967523423 y Tfno 629878316

### EXPONEMOS

**1º) Convocatoria.** Por medio de la presente le comunicamos Convocatoria de Manifestación para el día 22 de marzo de 2006 en Madrid, a la que calculamos asistirán unas 600 personas.

**2º) Itinerario.** Comenzará concentrando a los participantes a las 11:30h en Plaza Marina Española, siguiendo por c/Encarnación, c/Arrieta, c/Arenal, Puerta del Sol, c/Alcalá, y c/Marqués de Cuba, para finalizar en Plaza de las Cortes sobre las 13:00h.

**3º) Medidas de Control.** A efectos de seguridad hemos previsto un Servicio de Orden, dotado de identificación visible, integrado por 50 personas. Con el fin de garantizar el más normal desarrollo, la manifestación estará encabezada por las Juntas Directivas de las Asociaciones firmantes, quienes contarán con sistema de megafonía.

**4º) Razones.** La manifestación viene motivada -tal y como dijimos en la convocatoria de huelga adjunta- por no contemplarse en la Ley Orgánica de Educación (LOE) la existencia de la asignatura obligatoria de Informática en ningún curso a lo largo de toda la ESO y el Bachillerato, lo cual contradice los modelos que se siguen en la Unión Europea<sup>1</sup> y de la UNESCO<sup>1</sup>.

**5º) Razones Adicionales.** Llevamos un año pidiendo una reunión -que no nos conceden- con los responsables del Gobierno. Mientras tanto sin embargo, altos cargos del Ministerio de Educación están manteniendo reuniones con determinados grupos de profesores y acordando a escondidas, no ya la exclusión de esta asignatura obligatoria en todos los cursos, sino que además, la materia optativa de informática sea impartida por cualquier otro profesor sin formación acreditada en este ámbito -en lugar de ser impartida por el profesor de Informática-, perjudicándose así -por gusto- la calidad de su enseñanza. Esta situación es una completa violación de los reiterados acuerdos alcanzados en el Consejo Escolar del Estado<sup>1</sup> y en el Congreso de los Diputados<sup>1</sup>.

### SOLICITAMOS

Que en el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 21 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica 9/1983, se tenga por comunicada en tiempo y forma la convocatoria de manifestación en los términos expresados y, si por su Autoridad se considera pertinente, se adopten las medidas de seguridad apropiadas en prevención de posibles incidentes con personas ajenas a la manifestación. Madrid a 7 de marzo de 2006.

Inés Moya,  
Presidenta de la Asociación Regional  
de Profesores de Informática de  
Castilla la Mancha (ARPICM)

Dolores Parra,  
Presidenta de la Asociación de  
Profesores de Informática de la  
Comunidad de Madrid (APICM)

Luis Henríquez,  
Presidente de la Asociación de  
Profesores de Informática de la  
Comunidad de Canarias (APICC)

J. Ramón Cerdeira,  
Presidente de la Asociación de  
Profesores de Informática de la  
Comunidad Valenciana (APICV)

Juan Miguel Ruiz,  
Presidente de la Asociación Regional  
Murciana de Profesores de  
Informática (ARMPI)

Cristina Rodríguez,  
Presidenta de la Asociación  
Andaluza de Profesores de  
Informática (AAPRI)

Ignacio Sancho,  
Presidente de la Asociación de  
Profesores de Informática de Aragón  
(APIA)

Cesar Subero,  
Presidente de Asociación de  
Profesores de Informática de  
Cantabria (APIC)

<sup>1</sup> Véanse dichos modelos y recomendaciones en: <http://arpicm.org/descargas/pnapi/PrincipalesIntervencionesInstitucionesPublicas.pdf>